



COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA

Memoria de labores 2017

Guatemala, febrero de 2018







AUTORIDADES

Sra. Miriam Josefina Domínguez Sebastián
Comisionada Coordinadora

Sra. Gloria Marina Salvador Ajcuc
Comisionada presidencial

Sr. Erick Estuardo Hernández Rodríguez
Comisionado presidencial

Sr. Juan Everardo Chuc Xum
Comisionado Presidencial

Sr. Juan Pablo López Díaz
Comisionado Presidencial



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
I. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL	10
1.1. Mandato Institucional.....	10
1.2. Principales atribuciones.....	11
1.3. Planteamiento Institucional, Políticas de Gobierno e Instrumentos Internacionales	12
II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	12
2.1. Objetivo superior.....	12
2.2. Misión	12
2.3. Visión	13
Estrategias Generales	13
III. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL	14
3.1. Aspectos Generales.....	14
3.2. Logros relativos a la Eliminación del Racismo Económico.....	17
3.3. Logros relativos a la Formación para la prevención del Racismo y la Discriminación Racial.....	20
3.4. Logros relativos a la Eliminación del Racismo Legal.....	27
3.5. Logros relativos a la Eliminación del Racismo Institucional.	31
3.6. Logros del enfoque institucional género relativos a Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas.	34
3.7. Logros relativos al Cumplimiento de compromisos de Estado sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial.....	37
IV. LOGROS CUANTITATIVOS	39
V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	42
5.1. Ejecución de gastos 2017.	42
5.2. Acceso a la información pública.....	44
VI. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	46
6.1. Desarrollo Institucional.	46



PRESENTACIÓN



I. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

1.1. Mandato Institucional

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA- se crea mediante el Acuerdo Gubernativo número 390-2002 de fecha 08 de octubre de 2002, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número 519-2006; siendo responsable de la formulación de políticas públicas que tiendan a erradicar la discriminación racial, complementan este mandato el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 y la rectoría de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -PPCER-.

La creación de la CODISRA surge en atención a la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/292/add.1) lo cual constituye una **segregación** positiva histórica a favor de los Pueblos Indígenas en Guatemala; asimismo,

surge en el marco de la legislación nacional, a raíz del cumplimiento de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Para el desarrollo de sus acciones, la CODISRA cuenta con una sede central ubicada en la ciudad de Guatemala, **así como con oficinas departamentales** en Cuilapa, Santa Rosa; Quetzaltenango, Quetzaltenango; Huehuetenango, Huehuetenango; Cobán, Alta Verapaz y Puerto Barrios, Izabal.

En la sede central funciona el área sustantiva que está conformada por los siguientes componentes: Eliminación del Racismo Económico, Formación para la prevención del Racismo y la Discriminación Racial, Eliminación del Racismo Legal, Eliminación del Racismo Institucional; y la Unidad de Género.

1.2. Principales atribuciones

- a. Asesorar y acompañar a las distintas instituciones y funcionarios del Estado, así como a las instituciones privadas, para desarrollar mecanismos efectivos en la erradicación de la Discriminación y el Racismo que se da contra los pueblos indígenas en Guatemala.
- b. Formular políticas públicas que garanticen la no discriminación y el racismo contra los indígenas y dar seguimiento a su ejecución.
- c. Monitorear las políticas de las instituciones privadas y sugerir criterios a adoptar para afrontar positivamente el problema de la discriminación.
- d. Actuar como enlace entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Organismo Ejecutivo en materia de discriminación y racismo.
- e. Llevar registro de denuncias de casos de racismo y discriminación, y canalizarlos a las instituciones competentes.
- f. Presentar al Presidente de la República informes semestrales sobre el avance del respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, los cuales serán públicos.
- g. Elaborar informes que el Estado de Guatemala deba presentar en materia de Pueblos Indígenas ante organismos internacionales.
- h. Impulsar campañas de sensibilización ciudadana en contra de los actos de discriminación.
- i. Gestionar y administrar la cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de sus funciones.
- j. Coordinar acciones a nivel nacional con organizaciones de los Pueblos Indígenas, interesadas en la temática de la Comisión para definir políticas y acciones de Gobierno de la República en el ámbito internacional, referente a los derechos de los pueblos indígenas

1.3. Planteamiento Institucional, Políticas de Gobierno e Instrumentos Internacionales

El planteamiento institucional atiende además de su mandato legal, los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, así como la Política General de Gobierno 2016-2020.

También se hace observancia a los tratados internacionales materia de Derechos de los Pueblos indígenas y Discriminación Racial, entre los más

relevantes: Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT), Declaración y Programa de Acción de Durban, Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial –CERD, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1. Objetivo superior¹

Erradicar el racismo y la discriminación contra los Pueblos Indígenas en Guatemala que contribuya a la construcción de un Estado plural, equitativo y garante de sus derechos.

2.2. Misión²

Somos una institución del organismo ejecutivo responsable de la prevención y la erradicación de la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala.

¹ PEI 2012-2016

² Ibídem

2.3. Visión³

Ser la institución gubernamental especializada en la prevención y eliminación de la discriminación y el racismo en contra de los pueblos indígenas.

2.4. Estrategias Generales⁴

Articular las políticas públicas y la legislación nacional, en observancia de los estándares internacionales en materia de derechos humanos para la erradicación de la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

Consolidar el fortalecimiento y desarrollo institucional, para el cumplimiento efectivo de las competencias.

³ *Ibíd*em

⁴ PEI 2012-2016



III. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

3.1. Aspectos Generales

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas, es la institución rectora de Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, entre sus funciones principales está la de Asesorar y Acompañar a las instituciones públicas y privadas para la prevención y erradicación del Racismo y la Discriminación Racial, mismas que se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, específicamente con la meta 4 de la prioridad Gobernabilidad Democrática, del lineamiento 14 “El Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo”⁵. Las acciones desarrolladas por la Comisión en el ejercicio fiscal 2017 contribuyen a la prevención y erradicación del Racismo y la Discriminación Racial contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala 2032, página 352

a. Logros estratégicos.

- Fortalecimiento del Derecho a la Autoidentificación en las estadísticas oficiales: Censo de Población, Encuestas de Hogares y Registros Administrativos.
- Fortalecimiento de los **elementos de convicción en** el seguimiento de los casos de discriminación contra los Pueblos Indígenas.
- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la Convención CERD y de otros mecanismos que velan por los derechos de los pueblos indígenas ante el sistema de las Naciones Unidas y el Sistema Americano.⁶



⁶ Informe 16° y 17° del ICERD ante el Comité CERD.



b. Contribución institucional a la Política General de Gobierno.

Se responde a la Política General de Gobierno 2016-2002, considerando que las prioridades de esta política están orientadas para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre diferentes grupos sociales, como población indígena y no indígena, área urbana y rural, hombres y mujeres, ricos y pobres, las cuales han determinado las condiciones de exclusión generalizada.

c. Desafíos Institucionales.

- Que los Ministerios, Secretarías, Fondos y/o Comisiones del Organismo Ejecutivo asuman el compromiso establecido en el Acuerdo Gubernativo 143-2014, que mandata la implementación de las acciones de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, basados en sus mandatos institucionales.
- Que sea efectiva la incorporación del enfoque de Derechos de los Pueblos Indígenas en planes, programa y políticas públicas de las instituciones públicas.
- Que las instituciones académicas incorporen en sus planes y pensum de estudios contenidos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, prevención del Racismo y la Discriminación Racial.
- Que los casos de Discriminación contra Pueblos Indígenas, canalizados al Ministerio Público lleguen a la fase de sentencia.

- Que las instituciones productoras de información estadística, institucionalicen la desagregación de sus registros administrativos por pueblo de pertenencia y comunidades lingüísticas.
- Que las instituciones públicas implementen acciones en respuesta a las recomendaciones al Estado de Guatemala por los Órganos supervisores de aplicación de Convenciones internacionales en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y lucha contra la Discriminación Racial.

3.2. Logros relativos a la Eliminación del Racismo Económico.

a. Descripción y datos cuantitativos.

1) Participación institucional e incidencia en el proceso censal del XII Censo de Población y VII de Habitación.

- Propuesta para la visibilización de los Pueblos Indígenas en el XII Censo de Población y VII de Habitación, validada y fortalecida con las instituciones que abordan la temática de Pueblos Indígenas en el Estado y presentada a las autoridades del Instituto Nacional de Estadística y al equipo de implementación del Censo.



- Mejorada e incorporada la pregunta de autoidentificación e idiomas en la boleta censal utilizada en la prueba corta y prueba piloto del Censo, derivadas de la propuesta presentada.
- Capacitación en la temática de pueblos indígenas y el derecho a la autoidentificación de los pueblos maya, garífuna y xinka a censistas de las

pruebas corta y piloto del censo, para la adecuada recopilación de la información.

- Verificación en campo de la efectividad y comprensión de las preguntas para obtener información sobre derechos de los pueblos indígenas y el enfoque de género contempladas en la boleta censal utilizada en la prueba corta y piloto del censo, así como, el cumplimiento del compromiso de contratación de censistas que hablen el idioma y que conozcan el contexto del lugar.

2) Promoción del ejercicio del derecho a la autoidentificación para visibilización de los pueblos maya, garífuna y xinka

- Diseño, impresión y reproducción de materiales para la promoción del Derecho a la Autoidentificación de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, en el XII Censo de Población y VII de Habitación, tales como: stickers, volantes, afiches y folletos, spots radiales en los idiomas: K'iche', Mam, Aguakateko, Chalchiteko, Q'anjob'al y Chuj.
- Sensibilización de organizaciones indígenas y servidores públicos sobre la importancia del ejercicio del Derecho a la autoidentificación en el Censo de Población y compartida la necesidad de sumarse a este esfuerzo.

La autoidentificación es un derecho
Todas y todos contamos en el Censo de Población y Vivienda

Soy Maya
Soy Garífuna/Afrodescendiente
Soy Xinka

Comunidades Lingüísticas	
Achi	Mam
Akateka	Mopan
Awaktoteka	Pogomchi
Ch'orti'	Q'anjob'al
Chalchiteka	Q'eqchi'
Chuj	Sakaputeka
Itz'at	Sipokapanese
Itz'at	Tak'itika
Jakalteka (Popol')	Tz'utujil
K'iche'	Uspanteka
Kaqchikel	

ME AUTOIDENTIFICO ORGULLOSAMENTE
Maya, Xinka o Garífuna/Afrodescendiente

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
Oficina central: 14 calle 9-64, zona 1. Tel: 2494 5300
www.codisa.gob.gt | @CODISA_GI

3) **Exposición fotográfica para la visibilización del Pueblo Garífuna y Afrodescendientes y sus aportes a la sociedad guatemalteca.**

- Promoción de la cultura Garífuna y Afrodescendiente y sus aportes al desarrollo económico, social, cultural y político del país, para el respeto de sus derechos individuales y colectivos.
- Socialización de la cultura garífuna y Afrodescendiente, como parte de los compromisos del Estado en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
- Exposición fotográfica itinerante en 5 departamentos de presencia institucional.

b. Obstáculos encontrados para la eliminación del racismo económico.

1. Resistencia a los cambios en los instrumentos de recopilación de información, para incorporar preguntas sobre el pueblo de pertenencia y comunidades lingüísticas.
2. El desconocimiento de la diversidad cultural del país y de los Derechos de los Pueblos Indígenas, complica entender la necesidad de la desagregación de la información estadística en las diferentes fuentes.
3. La rotación del personal de las instituciones con quienes se coordina acciones para la prevención del Racismo y la Discriminación Económica.
4. Falta de personal del Componente para la ejecución y seguimiento de las acciones.



3.3. Logros relativos a la Formación para la prevención del Racismo y la Discriminación Racial.

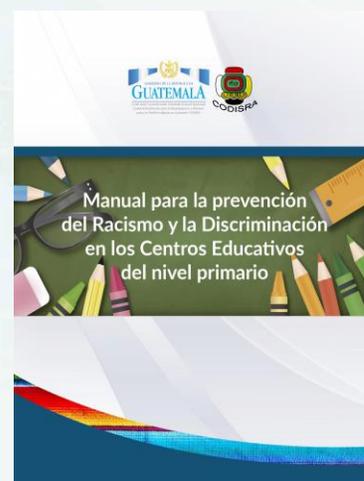
a. Descripción y datos cuantitativos.

1) Panel foro "Racismo y Discriminación; una ofensa a la dignidad humana: el rol de la academia para su abordaje y tratamiento, en el marco de la semana de solidaridad con los Pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial.

- Los ponentes aportaron ideas que se pueden convertir en acciones en el campo de la academia para superar los problemas del racismo y la discriminación racial. El debate sobre el fenómeno del racismo siempre es crucial porque permite identificar acciones estratégicas que pueden implementarse en las instituciones académicas para la prevención de este flagelo.

2) Asesoría Técnica para el monitoreo del avance del cumplimiento de la Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, con el Ministerio de Educación.

- Se elaboró el Manual para la Prevención del Racismo y la Discriminación en los Centros Educativos del nivel primario, una herramienta de asesoría al Ministerio de Educación para la implementación de la Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación.
- Establecimiento de acuerdos para trabajar con el equipo técnico para dar cumplimiento a la Ley, derivado de reuniones políticas entre las autoridades de ambas instituciones.





3) Curso de formación de formadores para la transmisión de conocimiento sobre el racismo y la discriminación con personal de las área de recursos Humanos, formación y/o capacitación de los Ministerios y Secretarías de Estado.

- Fortalecido los conocimientos de servidores públicos de los Ministerios de: Educación, Energía y Minas, Gobernación, Cultura y Deporte, Desarrollo Social, Economía, Finanzas Públicas y Defensa Nacional; las Secretaría de: la Paz, Planificación, la Mujer; Comisiones, Institutos y otros: COPREDEH, CONJUVE, CODISRA, INAB, ONSEC, PRONACOM, DEMI y PNC, en el tema de prevención del Racismo, Discriminación Racial, así como la promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas, para su efectiva multiplicación a lo interno de las instituciones.
- Las y los participantes diseñaron planes de formación institucional para el abordaje del racismo y la discriminación racial en los procesos de formación, a lo interno de sus instituciones.
- La descentralización del curso a nivel departamental.



4) Diplomado "Mecanismo de Protección Internacional de los derechos de los Pueblos Indígenas y Órganos de Tratados" dirigido a técnicos delegados de las instituciones para la elaboración de los informes 16º y 17º del Estado de Guatemala del cumplimiento de la Convención CERD.

- La CODISRA cuenta con un espacio propio para la elaboración de informes de Estado en materia de derechos de los pueblos indígenas y lucha contra la discriminación.
- Se cuenta con una plataforma integrada por 54 instituciones de dos organismos del Estado (Ejecutivo y Judicial), instituciones autónomas y semiautónomas aliadas para la elaboración de informes de Estado.

5) Pre Congresos Departamentales sobre Racismo y Discriminación: "Balance del cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas a diez años de su aprobación" entre los titulares de obligación y titulares de derechos.

- Espacios de análisis, reflexión y discusión entre titulares de derechos y de obligaciones a nivel departamental sobre los avances de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Desarrollados 5 pre congresos departamentales, cuyas conclusiones son integradas en las conclusiones generales del IV Congreso Nacional realizado en la ciudad capital.



6) IV Congreso Nacional sobre Racismo y Discriminación: "Balance del cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas a diez años de su aprobación" entre los titulares de obligación y titulares de derechos.

- Espacio de diálogo entre los titulares de obligaciones y de derechos para reflexionar sobre la vigencia, la promoción y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala, permitió identificar los avances en materia de Derechos de los pueblos indígenas por parte de las instituciones del Estado.
- Participación activa y amplia de titulares de derechos y de obligaciones, entre ellos académicos o expertos en temas económicos, salud y educación, el derecho a la Autoidentificación y la consulta previa libre e informada a pueblos indígenas, quienes facilitaron el análisis y propiciaron el diálogo entre las y los participantes.
- Se ha socializado las conclusiones generales del IV Congreso Nacional, además se cuenta con un documento de sistematización, que contienen toda la información de las ponencias desarrolladas y las conclusiones de las mesas de trabajos.





7) Encuentro Centroamericano sobre "las experiencias comparadas de la implementación del decenio internacional de los Afrodescendientes", con funcionarios públicos, medios de Comunicación y representantes de organizaciones indígenas.

- Experiencia compartida y acciones realizadas por cada país en el marco de la implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
- Representación de Honduras, Costa Rica, Panamá, El Salvador y Guatemala, en el panel desarrollado, para compartir sus experiencias y lecciones aprendidas.
- Coordinación interinstitucional nacional e internacional para la realización del evento, en el desarrollo temático y el acto protocolario de cierre del mismo.





8) Diplomado sobre "Derechos de Pueblos Indígenas, para la promoción de la igualdad y no Discriminación" con elementos policiales de la Policía Nacional Civil.

- Fortalecimiento de conocimientos en materia de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, racismo y discriminación, para brindar un servicio y atención adecuada y libre de discriminación a los Pueblos Indígenas.

9) Foro sobre "El aporte de la Educación superior en la lucha contra el racismo y la discriminación racial" dirigido a estudiantes Universitarios.

- Participación de representantes de alto nivel de las Universidades invitadas, para compartir sus experiencias y aportes en la lucha contra el racismo y la discriminación racial.
- Análisis y discusión del papel y los aportes de la Educación Superior en la lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.





10) Foro: "El origen, lucha y desafío del Pueblo Garífuna", en el marco del Día del Garífuna", dirigido a organizaciones del pueblo Garífuna y servidores públicos.

- Identificado los avances en el cumplimiento de los derechos del Pueblo Garífuna, retos y desafíos para el desarrollo efectivo y pleno de sus derechos.
- Generado un diálogo constructivo entre los panelistas y participantes relacionados a tema del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

11) Foro internacional: "Identidad del Pueblo Garífuna y Afrodescendiente de las Américas", la historia del pueblo Garífuna en Centro América ", en el marco del Día del Garífuna", dirigido a organizaciones del pueblo Garífuna y servidores públicos, en Puerto Barrios, Izabal.

- Experiencias de la presencia del Pueblo Garífuna en la Región Centroamericana y fortalecimiento de la identidad.

12) Foros, talleres, charlas y festivales, realizados en los departamentos con presencia institucional, para la prevención del Racismo y la Discriminación Racial, en el marco de la semana de solidaridad de los Pueblos que Luchan contra el Racismo y la Discriminación Racial.

- Posicionamiento del 21 de marzo como el día Nacional e Internacional de la No Discriminación y la semana de solidaridad de los Pueblos que Luchan contra el Racismo y la Discriminación Racial.

b. Obstáculos encontrados en la prevención del Racismo y la Discriminación Racial.

1. La actitud de resistencia de los servidores públicos para el debate del fenómeno del racismo y la discriminación racial, revela el poco interés en abordar el tema.
2. Falta de incidencia a nivel político de las autoridades de la institución para unificar esfuerzo, para que las instituciones del Estado brinden un servicio de calidad, con pertinencia y respeto a los derechos de los pueblos indígenas, especialmente el de la igualdad y no discriminación.
3. La poca aplicación de los conocimientos y herramientas dotadas en los procesos de formación en el sector justicia, lo que se materializa en la falta de investigación eficiente por los entes investigadores, atención preferencial en los servicios que presta el Estado y en los pocos avances y sentencias de casos de discriminación en los tribunales de justicia del país.

3.4. Logros relativos a la Eliminación del Racismo Legal.

a. Descripción y datos cuantitativos.

1) Seguimiento a la Mesa Técnica Interinstitucional con el Ministerio Público, para el avance de casos de discriminación, con fiscales y auxiliares fiscales.

- Identificado los avances en la investigación de los casos y establecimiento de acuerdos de seguimiento para el fortalecimiento de los elementos de convicción.
- Espacio de comunicación asertiva entre los integrantes de la mesa técnica: la Unidad fiscal de Delitos contra la Discriminación y la Secretaria de Pueblos Indígenas del Ministerio Público; la Defensoría de Pueblos Indígenas de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y CODISRA.
- Fortalecimiento del litigio estratégico de casos de discriminación en 5 departamentos con presencia institucional.





2) Asesoría técnica para prevenir la discriminación en la recepción y atención de personas de los pueblos indígenas, con funcionarios y servidores públicos del sector seguridad y justicia.

- Funcionarios y servidores públicos capacitados en el tema de derechos de los pueblos indígenas Racismo y Discriminación Racial.
- Servidores públicos del sector seguridad y justicia, sensibilizados para brindar atención a los pueblos indígenas con respeto, igualdad y pertinencia cultural.

3) Seguimiento a iniciativas de leyes de pueblos indígenas en el Congreso de la República para su aprobación.

- Acuerdos para la instalación de una mesa técnica interinstitucional, para la priorización de iniciativas para su aprobación.
- Se logró el posicionamiento institucional de CODISRA con las y los integrantes de las Comisiones de Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Apoyo Técnico del Congreso de la República de Guatemala.
- Se acordó darle prioridad a la Iniciativa de Ley sobre las Competencias del Comité CERD.



4) Promoción de la cultura de denuncia en casos de discriminación dirigida a la población en general.

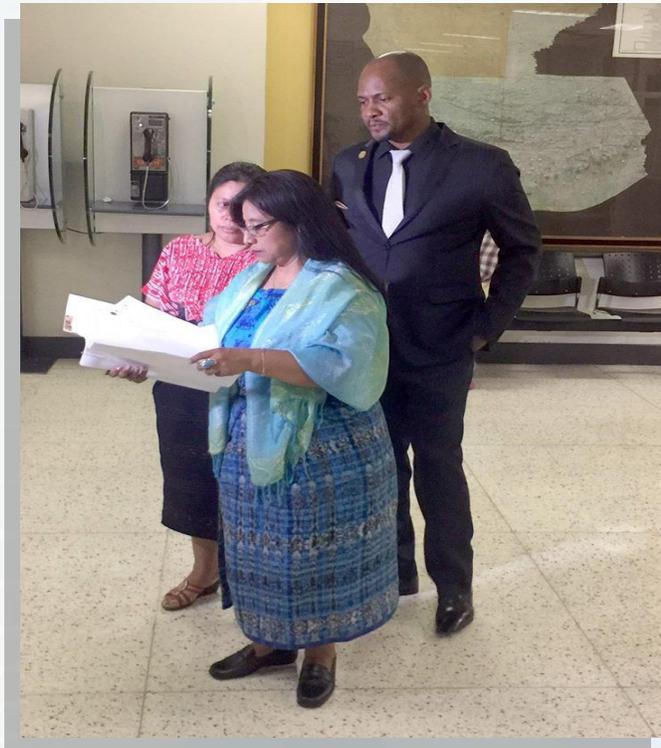
- Socialización de la Cartilla de Derechos Indígenas, que contiene una selección de artículos e instrumentos jurídicos en materia de derechos de los Pueblos Indígenas, a las y los participantes en los procesos del Componente Legal.

5) Asesoría jurídica a hombres y mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka que solicitan apoyo de CODISRA.

- Acompañamiento y asesorías individuales y colectivas a organizaciones indígenas, personas mayas, garífunas y xinkas, vulneradas en sus derechos. Las asesorías se derivaron a las instancias competentes, toda vez que no son casos de discriminación y racismo.

6) Registro y canalización de casos de discriminación individuales y colectivos a las instancias correspondientes, para la aplicación de la justicia.

- Atención, registro y canalización al Ministerio Público de 51 casos de Discriminación a mujeres, hombre y niños pertenecientes a los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.
- Registro detallado de las denuncias canalizadas, con datos desagregados por sexo, edad, comunidad lingüística, tipo de discriminación, si el caso es individual o colectivo, y por sede departamental.
- Monitoreo de cada caso, que presenta el estado de la investigación realizado por el Ministerio Público.



7) Terapias Ocupacionales a las Víctimas de Discriminación de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka para la atención integral y restablecimiento emocional.

- Restablecimiento emocional de las personas víctimas de discriminación, fortaleciendo su autoestima como persona y el empoderamiento ante el fenómeno de la discriminación.

b. Obstáculos encontrados para la eliminación del racismo legal.

- 1) La lentitud en la investigación de los casos de discriminación por el ente competente, específicamente en la individualización del agresor.
- 2) Los criterios que tiene el Ministerio Público en la investigación de los casos, que hace imposible la resolución de los mismos en vía de conciliación, criterio de oportunidad o sentencia.
- 3) El racismo no está tipificado legalmente como delito, lo cual impide la denuncia de actos racistas y discriminatorios de las usuarias y usuarios atendidos.
- 4) La falta de interés en el Congreso de la República de Guatemala, en relación al seguimiento de las Iniciativas de Ley para Pueblos Indígenas.



3.5. Logros relativos a la Eliminación del Racismo Institucional.

a. Descripción y datos cuantitativos.

1) Lanzamiento de la Semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra la Discriminación Racial, con personal de la CODISRA y medios de comunicación.

- Autoridades de CODISRA invitan a las instituciones para sumarse a la conmemoración del día nacional de la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, según Acuerdo Gubernativo 126-2004 e invitarlas a realizar acciones en el marco de la semana de Solidaridad con los pueblos que luchan contra la discriminación racial del 21 al 28 de marzo, instaurado por las Naciones Unidas.



2) Proceso de evaluación institucional con la participación de representantes de los Pueblos Indígenas en el marco del 15 Aniversario de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

- Obtención de información de los avances y desafíos institucionales a 15 años de su creación, desde la perspectiva de las personas entrevistadas, en respuesta a la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, sobre fortalecimiento de las instituciones con mandato específico sobre pueblos indígenas.



3) Conmemoración del XV Aniversario de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas.

- Ceremonia maya como elemento fundamental en la cultura de los pueblos indígenas para la reflexión, unidad y armonía entre las y los trabajadores de la CODISRA.
- Se ha compartido conocimiento, espiritualidad y se ha contribuido en armonizar las relaciones entre las compañeras y compañeros de la institución.





4) **Presentación de los Resultados del IV Congreso Nacional sobre Racismo y Discriminación en el marco del 15 Aniversario de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.**

- Servidores públicos representantes de los Ministerios de: Relaciones Exteriores, Energía y Minas, Gobernación, Cultura y Deportes, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Defensa y Ambiente y Recursos Naturales; Secretarías: SEPAZ, SEPREM, SBS, SEGEPLAN y SESAN; así como: CONAP, IDPP, MP, RGP, RIC, INTECAP, FONTIERRAS, FODIGUA, PDH, RENAP, COPREDEH, INAB, INFOM, CGC y la Comisión del Organismo Legislativo. Cuerpo diplomático, la cooperación y sociedad civil, conocen los avances y desafíos de la CODISRA a 15 años de creación y las principales conclusiones del IV Congreso sobre racismo y discriminación racial.

5) **Intercambio de información y coordinación de actividades relacionadas a Pueblos Indígenas en la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado, en ciudad de Guatemala.**

- Evaluadas las acciones realizadas por la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado en el año 2017, para el fortalecimiento de sus acciones para el año 2018.

b. Obstáculos encontrados para la eliminación del racismo institucional.

1. El pensamiento monocultural y la resistencia al cambio de esa mentalidad por un pensamiento pluricultural de los servidores públicos, así como de la ciudadanía en general, que con el paso del tiempo han concebido como algo normal o natural el fenómeno del racismo y la discriminación racial.
2. El desconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, el racismo y la discriminación racial, tanto por los titulares de obligaciones como por los titulares de derechos.



3.6. Logros del enfoque institucional género relativos a Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas.

a. Descripción y datos.

1) Encuentro de Mujeres Comadronas del Pueblo Xinka, para el intercambio de experiencias en el ejercicio de sus labores con el sistema de salud oficial, para el fortalecimiento y reconocimiento de su trabajo.

- Intercambio de experiencia de las comadronas del Pueblo Xinka, desde la Cosmovisión y sus prácticas ancestrales, para el fortalecimiento y la integración de las buenas prácticas, en el servicio, atención y convivencia con el personal del Ministerio de Salud.

2) Foro: Situación de las Mujeres Garífunas y Afrodescendientes, con mujeres jóvenes y adultas, y representantes de organizaciones indígenas.

- Visibilización de la situación de las Mujeres Garífunas y Afrodescendiente, y su aporte al desarrollo económico, social y político.
- Diagnóstico sobre la situación del pueblo Garífuna con enfoque de género, presentado a servidores públicos para la implementación de acciones desde el marco de su competencia.

3) Capacitación al personal de CODISRA, Sobre los Derechos de las Mujeres.

- Fortalecimiento de los conocimientos del personal administrativo, financiero, técnico y autoridades de la institución en el tema de los Derechos Humanos de las Mujeres.



4) Encuentro de Mujeres Comadronas, para el intercambio de experiencias en el ejercicio de sus labores con el sistema de salud oficial, para el fortalecimiento y reconocimiento de su trabajo.

- Fortalecimiento de alianzas con comadronas mayas del departamento de Sololá y autoridades indígenas.
- Identificada las prácticas ancestrales de las comadronas mayas del departamento de Sololá y su aporte al desarrollo de las comunidades en el tema de salud.

5) Conversatorio sobre la situación actual de las mujeres indígenas en el marco del Día internacional de la Mujer Indígena, para el fortalecimiento de la identidad y ejercicio del derecho a la autoidentificación.

- Fortalecimiento de los conocimientos de las lideresas sobre sus derechos especialmente el de la Igualdad y No discriminación y el Derecho a la Autoidentificación.
- Identificado el trabajo que realizan las mujeres en su comunidad y que están aportando al desarrollo de su familia y a la economía local.
- Compromiso de réplica en familia y en la organización donde participan, la información relacionada el ejercicio del Derecho a la Autoidentificación en el XII Censo de Población y VII de Habitación.

b. Desafíos para convergencia entre el enfoque de género y Pueblos Indígenas.

1. Establecer una política institucional de género desde un enfoque de pueblos indígenas, incorporando la dualidad y complementariedad en las acciones que realizan las áreas de trabajo y oficinas departamentales.
2. Lograr vínculos entre el enfoque de género con la Dualidad y Complementariedad según la Cosmovisión Maya.
3. Establecer un mecanismo de comunicación con organizaciones de mujeres mayas, garífunas y xinkas para promover una cultura de denuncia por el delito de discriminación.





3.7. Logros relativos al Cumplimiento de compromisos de Estado derivado de tratados internacionales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial.

- 1) **Elaboración de los Informes XVI y XVII del Estado en cumplimiento al artículo 9 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, en coordinación con los Organismos del Estado, para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en materia de los estándares internacionales para la eliminación de la discriminación racial.**
 - Instalada la mesa de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes de Estado sobre derechos de los pueblos indígenas, discriminación racial y el Decenio Internacional sobre los Afrodescendientes; esta mesa es de carácter técnico, dedicado al estudio, análisis y seguimiento permanente de los compromisos del Estado de Guatemala mediante la sistematización de información oficial.



2) Socialización de los Informes XVI y XVII del Estado de Guatemala en cumplimiento de la Convención ICERD, con los Organismos del Estado para la difusión de las obligaciones adquiridas en materia de derechos humanos, lucha contra la discriminación racial.

- Entrega de los informes XVI y XVII de Estado al Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser depositado en las Naciones Unidas.
- Instituciones de gobierno invitadas para ser aliadas en la lucha para erradicar la discriminación y racismo en el país.

3) Interlocución con representantes de organizaciones de sociedad civil en el marco del proceso de elaboración de los informes XVI y XVII del Estado de Guatemala en cumplimiento al párrafo 1 del artículo 9 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

- Se desarrollaron tres sesiones de interlocución con representantes de organizaciones de sociedad civil y de pueblos indígenas, con el fin de abordar sobre los progresos y retos de país, identificados conjuntamente con los participantes, entre los más importantes se puede mencionar la autoidentificación como derecho de los pueblos indígenas en el censo de población y de vivienda que se realizará en el año 2018;



así como el reconocimiento de las competencias del Comité para la Eliminación de la discriminación racial CERD, expuesto en el artículo 14 de la Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.

IV. LOGROS CUANTITATIVO

a. Producto, Subproductos y Metas 2017.

El producto y subproductos establecidos en la estructura programática de la institución, se describen en el siguiente cuadro; así mismo, se registran los datos de las metas alcanzadas en cada uno en el ejercicio fiscal 2017.

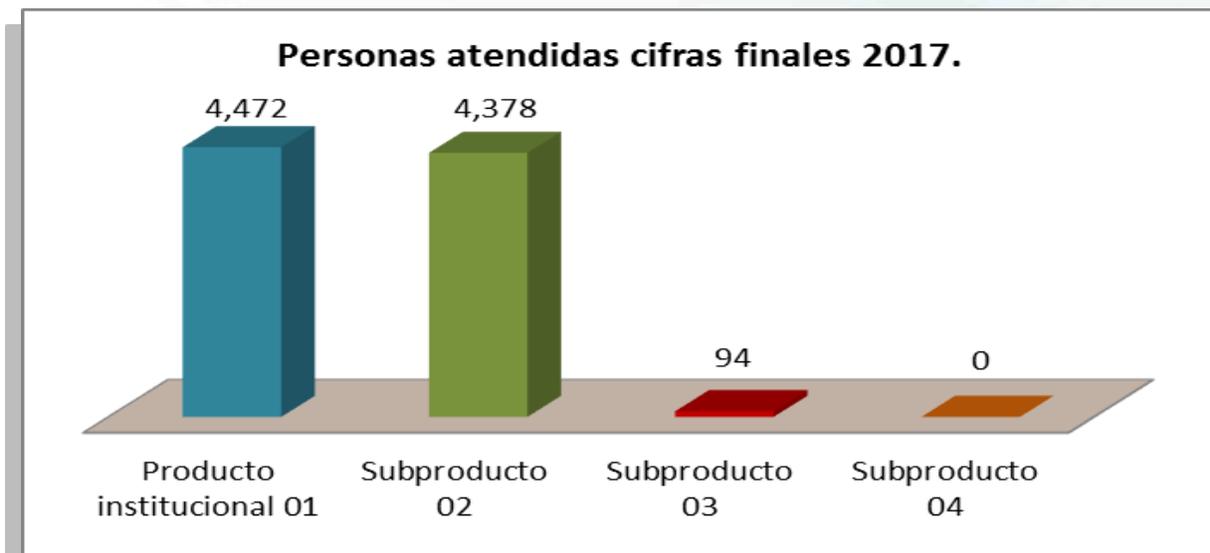
Cuadro1. Descripción de producto y subproductos, metas alcanzadas.

<i>Descripción*</i>	Metas alcanzadas ejercicio fiscal 2017*
<i>Producto institucional 01: Personas e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo.</i>	4,472 personas
<i>Subproducto 02: Personas capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo.</i>	4,378 personas
<i>Subproducto 03: Personas y organizaciones indígenas asesoradas y acompañadas en procesos legales de actos de discriminación y racismo.</i>	94 personas
<i>Subproducto 04: Funcionarios y empleados públicos, asesorados en formulación, implementación y evaluación de acciones de la política pública para la convivencia y eliminación del racismo.</i>	0 personas

Fuente: Reporte SIPLAN 2017*

Por medio de la siguiente gráfica se ilustran los datos de las metas alcanzadas:

Gráfica No. 1: Metas alcanzadas en el Producto y subproductos 2017.

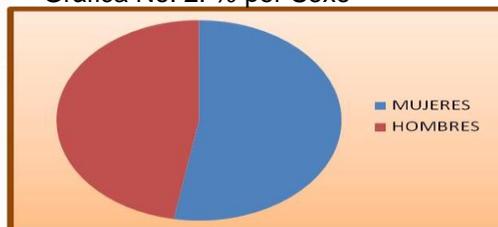


Cuadros y gráficas de la información desagregada de la población atendida 2017.

Cuadro No. 2: Sexo

SEXO		%
MUJERES	2,364	52.86
HOMBRES	2,108	47.14
TOTAL	4,472	100

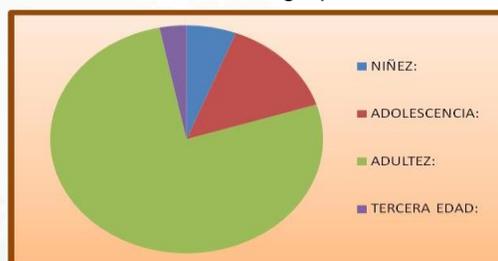
Gráfica No. 2: % por Sexo



Cuadro No. 3: Grupo etario

ETÁREO		%
NIÑEZ:	263	5.88
ADOLESCENCIA:	635	14.20
ADULTEZ:	3,431	76.72
TERCERA EDAD:	143	3.20
TOTAL	4,472	100

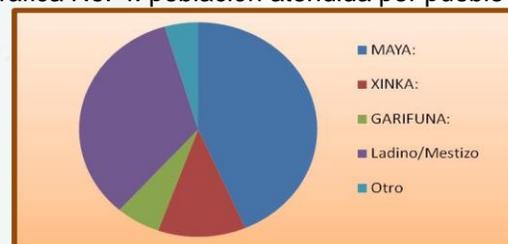
Gráfica No. 3: % de grupo etario



Cuadro No. 4: Datos desagregado por pueblo

ETNICO		%
MAYA:	1,945	43.49
XINKA:	536	11.99
GARIFUNA:	271	6.06
Ladino/Mestizo	1,517	33.92
Otro	203	4.54

Gráfica No. 4: población atendida por pueblo



b. Asesoría y acompañamiento de casos de discriminación

Total de casos de discriminación: 50⁷.

En los cuadros 2 y 3 que se presentan a continuación, se puede observar la frecuencia de casos colectivos e individuales según ubicación geográfica.

Cuadro No. 5. Casos Colectivos Cuadro

Ubicación Geográfica	Cantidad
Central	07
Santa Rosa	01
Quetzaltenango	01
Huehuetenango	00
Alta Verapaz	00
Izabal	00
Total	09

No. 6. Casos individuales

Ubicación Geográfica	Cantidad
Central	15
Santa Rosa	00
Quetzaltenango	14
Huehuetenango	03
Alta Verapaz	05
Izabal	04
Total	41

Casos atendidos desagregados por género, edad y pueblos.

Total de casos: 50.

Género:

19% hombres.

81% mujeres.

Edad:

95% personas adultas.

05% niñas(os).

Casos en Pueblos Atendidos:

38 Pueblo Maya (distribuidos en las 22 comunidades lingüísticas);

02 Pueblo Xinka;

08 Pueblo Garífuna;

01 Afrodescendiente.

01 Multilingüe.

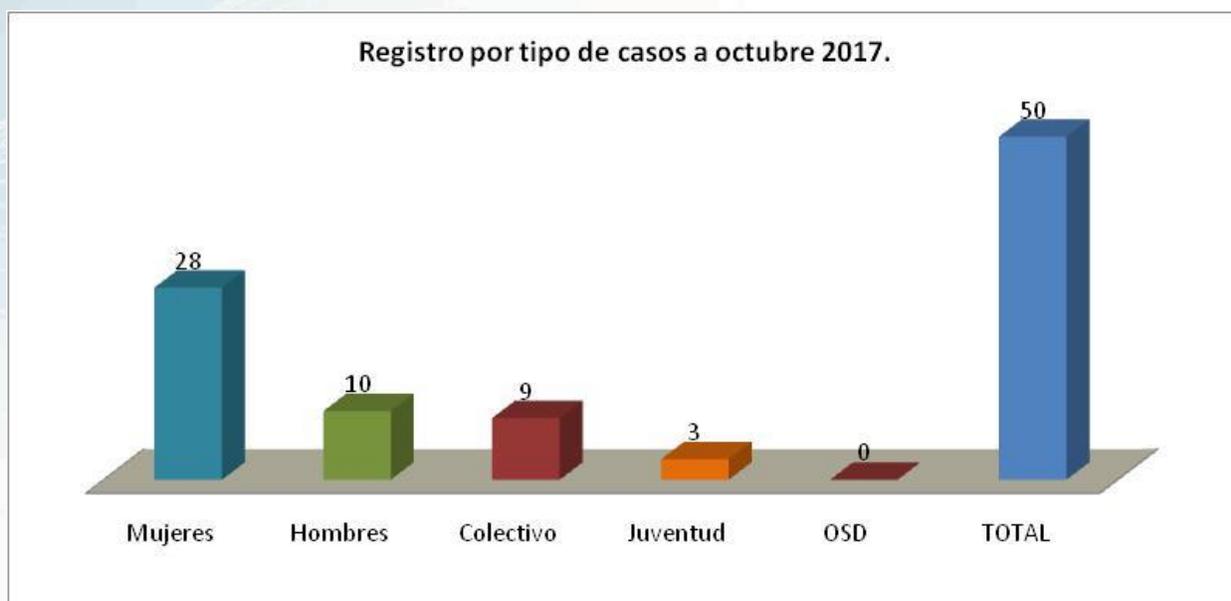
Total de personas atendidas con los 50 casos: 88 personas.⁸

⁷Según Informe Estadístico de Casos 2015, CODISRA.

⁸Según Reportes Mensuales de Metas 2015, Componente Legal-DERD CODISRA.

A continuación se presenta una gráfica que muestra la tipología de casos atendidos:

Gráfica No 5: Casos en procesos legales derivados de actos de discriminación 2017



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5.1. Ejecución de gastos 2017.

El presente informe, da a conocer los avances de la ejecución financiera del programa 52 “Acciones contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala”, así como los esfuerzos del equipo de trabajo de la CODISRA, por fortalecer una gestión orientada a resultados. La estructura presupuestaria está conformada por un programa y una

actividad vinculados a un producto integrado por tres subproductos, que en su conjunto constituyen el POA 2017, el cual prioriza dentro de sus diferentes intervenciones técnicas, acciones encaminadas a dar cumplimiento al Plan Estratégico.

El presupuesto total aprobado para la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los

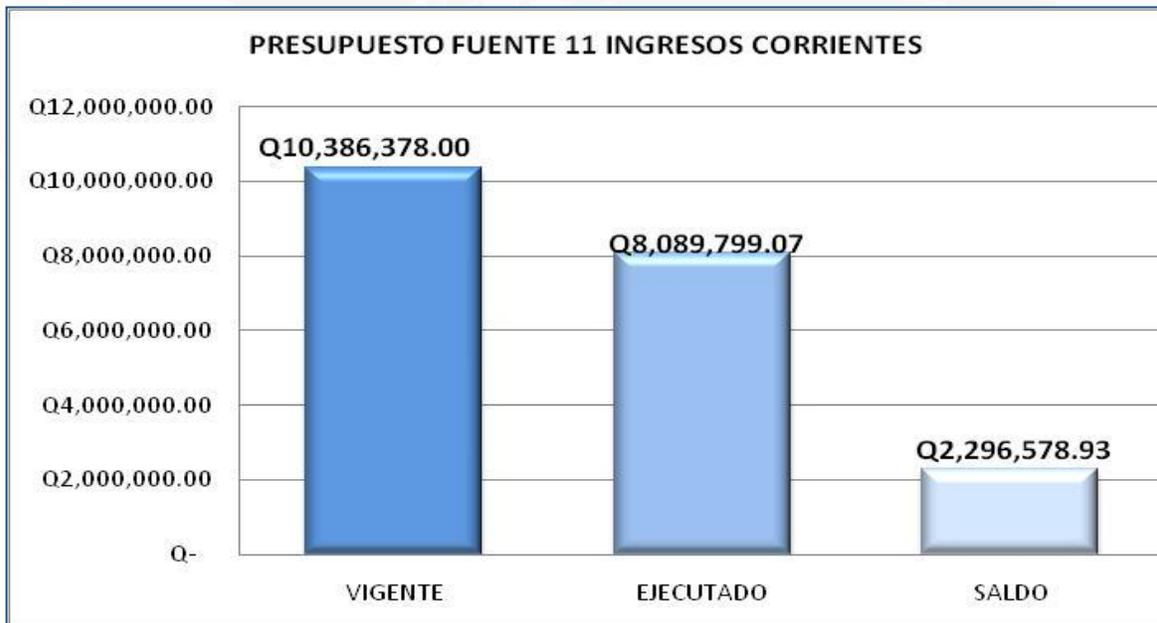
Pueblos Indígenas en Guatemala para el presente ejercicio fiscal 2017; es por la cantidad de Q.10,500,000.00 y el presupuesto vigente que asciende a

Q.10,386,378.00. Al finalizar el ejercicio fiscal 2017 se logró una ejecución de Q.8,089,799.07 que equivale al 78%, con relación al presupuesto vigente.

Cuadro No. 7: Presupuesto y ejecución financiera ejercicio fiscal 2017.

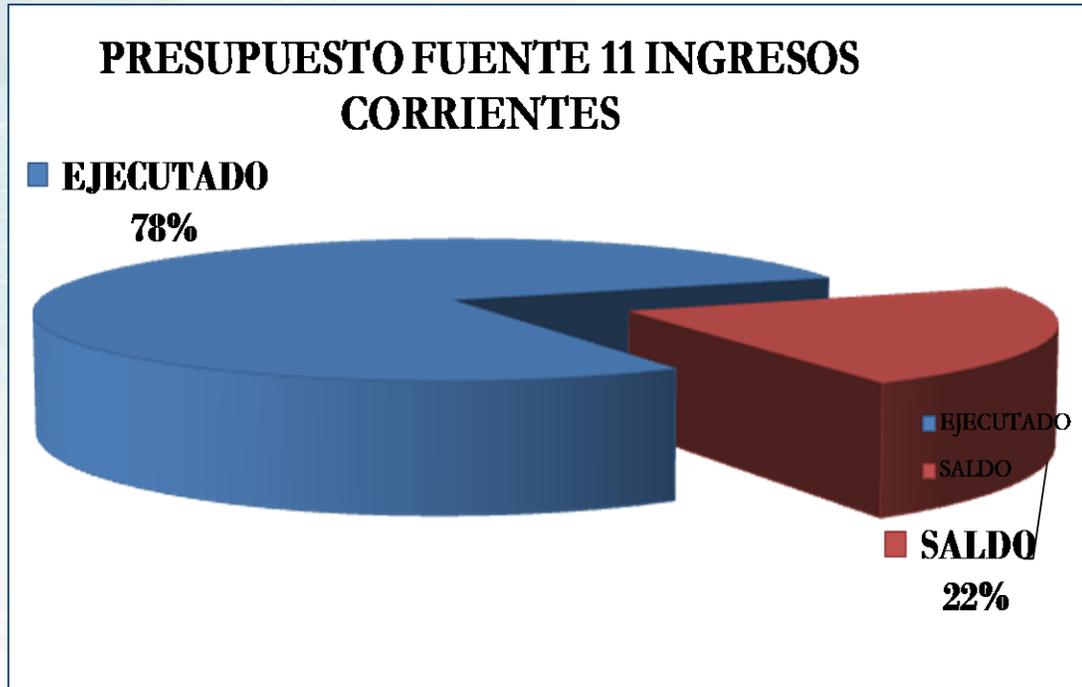
PRESUPUESTO FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES			
DESCRIPCION GRUPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES	5,988,096.00	5,195,634.78	792,461.22
GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES	3,053,883.00	1,721,371.47	1,332,511.53
GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	468,649.00	330,461.24	138,187.76
GRUPO 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	150,000.00	117,027.50	32,972.50
GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	660,565.00	660,119.41	445.59
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES	65,185.00	65,184.67	0.33
T O T A L E S	10,386,378.00⁹	8,089,799.07	2,296,578.93

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestaria, ejercicio fiscal 2017.



⁹ El día 26 de diciembre 2017, se aprobó la modificación presupuestaria tipo inter a través del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto No. 18-2017, por la disminución de las cuotas no ejecutadas, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2017, por la cantidad de Q.113,622.00, según Dirección Financiera.

Gráfica No. 7: Porcentaje de ejecución presupuestaria ejercicio fiscal 2017.



5.2. Acceso a la información pública.

a. Descripción de los mecanismos de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

La persona que solicita información tiene la opción de hacerlo mediante un formulario impreso que se facilita en la Unidad, o bien por medio del correo de UAIP de CODISRA accesoalainformacioncodisra@gmail.com; lo que permite facilitar el acceso a la información pública.

La información electrónica que se proporciona por medio magnético o vía correo electrónica es en “modo de lectura”, para que únicamente permita

visualizarlo, con el fin de evitar su modificación y/o manejo indebido.

Para que la Unidad proceda a la reproducción o impresión de información requerida que sea voluminosa, es indispensable que el solicitante realice el pago correspondiente en la Dirección Financiera en efectivo; se proporciona el comprobante respectivo y se procede conforme a la ley en el momento de la

recepción de los ingresos por concepto de las solicitudes presentadas.

Todas las resoluciones formuladas por la Unidad de Acceso a la Información Pública incluyen el número de correspondiente. Todas las Direcciones y de más personal de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los pueblos indígenas de Guatemala (CODISRA), están obligadas a remitir al o la encargado(a) de la unidad de acceso a la información pública, la información de pública de oficio que se encuentra previamente

establecida en los Artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública a más tardar el día tres de cada mes, para mantenerla actualizada en la página web de la Comisión, la cual será validada en forma y diseño por el Departamento de Informática y Divulgación para su publicación, siendo el responsable de administrar dicha página.

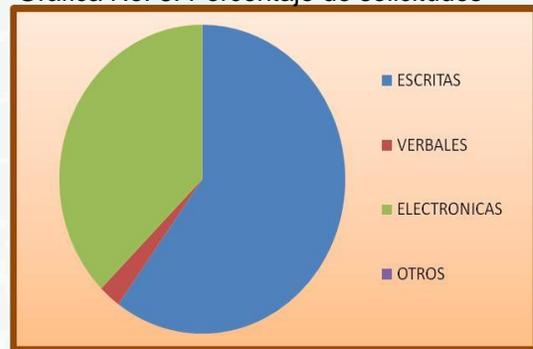
La Unidad de Información Pública lleva un orden de las solicitudes que entran a la unidad y lleva un correlativo con números de solicitud cuya resolución ya se haya emitido.

b. Datos cuantitativos sobre atención al público.

Cuadro No. 8: Solicitudes recibidas

Solicitudes de Información		%
ESCRITAS	24	60.00
VERBALES	1	2.50
ELECTRONICAS	15	37.50
OTROS	0	0.00
TOTAL	40	100

Gráfica No. 8: Porcentaje de solicitudes



- Solicitudes atendidas positivas: 40
- Solicitudes negativas y entrega parcial: 0
- Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: 2 días.



VI. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.1. Desarrollo Institucional.

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala – CODISRA- durante el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, consciente que el desarrollo institucional es un aspecto que no puede quedar rezagado; culminó con la incorporación del personal que venía laborando bajo el renglón presupuestario cero veintidós “Personal por Contrato”, trasladándolo al renglón presupuestario cero once “Personal Permanente”; dicha acción es resultado de un proceso de supresión creación finalizado en los últimos meses del año dos mil dieciséis; puede afirmarse con ello, que el cien por ciento de las plazas hasta ahora autorizadas para esta Comisión Presidencial se encuentran

bajo en el renglón presupuestario cero once, lo que de alguna manera contribuye al desarrollo y fortalecimiento institucional.

El Recurso Humano es fundamental en toda organización, pero más importante aún es actualizar o incrementar sus conocimientos a través de capacitaciones en temas específicos; en ese marco de referencia durante el año dos mil diecisiete el personal sobre todo administrativo y financiero recibió las capacitaciones necesarias a través de las entidades competentes, tal el caso del Ministerio de Finanzas Públicas – MINFIN- y la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC-; en temas relacionados a las acciones que regula

la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley de Servicio Civil sobre nuevas disposiciones que estarían vigentes para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con la finalidad de garantizar su cumplimiento. Destaca también como parte de las acciones para incrementar los conocimientos del Recurso Humano, la capacitación que recibieron algunos colaboradores en la Escuela de Gobierno con el Diplomado “Derechos Humanos y Liderazgo en Participación Ciudadana” misma que se logró a través de una coordinación interinstitucional; así también la capacitación recibida por el personal sobre la gestión por

resultados desarrollado y coordinado con El Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-.

Finalmente, y con miras siempre a buscar ese desarrollo institucional, tomando como referencia el planteamiento considerado en el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2017-2021; durante el ejercicio fiscal dos mil diecisiete se inició con la implementación de las acciones consideradas en dicho instrumento el cual está alineado a la metodología de Gestión por Resultados de acuerdo a las disposiciones emanadas por el ente rector.





Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.
www.codisra.gob.gt. PBX 2494 5300



[/Codisra.comisión Presidencial](https://www.facebook.com/Codisra.comisiónPresidencial)



[@CODISRA_GT](https://twitter.com/CODISRA_GT)